Expediente Nº CCOP8 (Judicial), REGIÓN METROPOLITANA, DE SANTIAGO - Coordinación de Concesiones de Obras Públicas. Ordena expropiación y aprueba planos y cuadro de expropiaciones en la parte que se refiere a los lotes N°s. 3 y 5, necesarios para la ejecución de la obra: **CONCESION ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ TRAMO B - SUBTRAMO B1 KM. 3.000,00 A KM. 7.000,00, COMUNA DE PUDAHUEL, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.**

SANTIAGO, -7 OCT 2015

Nº 952 /

VISTOS : Lo dispuesto en los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL MOP N°850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL MOP N°206, de 1960; lo señalado en el artículo 15 inciso 2° y 22 N°1 del Decreto N°900, de 31 de octubre de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N°164, de 1991; lo prescrito en el Decreto Ley N°2186, de 1978; lo ordenado en el N°24, del artículo 19° de la Constitución Política de la República de Chile; la facultad otorgada por Decreto Supremo MOP N°37, de 19 de enero de 1984; la Resolución N°1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

SUBSECRETARIA OO. PP.
OFICINA DE PARTES
- 9 OCT 2015
TRAMITADO

CONSIDERANDO : Lo dispuesto por el Director General de Obras Públicas en su Oficio Ord. N°1234, de 30 de octubre de 2009; lo solicitado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en Ord Nº 2172, de 23 de septiembre de 2015, a través del Sistema de Expropiaciones (SIEX) y lo informado por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en Oficio EXP. Nº 5172, de 25 de septiembre de 2015.

D E C R E T O (EXENTO):

1º.- **EXPRÓPIANSE** para el Fisco los lotes de terreno N°3, Km. 3.734,00 al Km. 3.895,30 y N°5, Km. 3.895,30 al Km. 4.158,10 necesarios para la ejecución de la obra: CONCESION ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ TRAMO B - SUBTRAMO B1 KM. 3.000,00 A KM. 7.000,00, que se encuentran ubicados en la Comuna de PUDAHUEL, y que se individualizan en los planos y cuadro de expropiaciones, elaborados por el Ministerio de Obras Públicas, que se aprueban en lo que respecta a dichos lotes por el presente Decreto.

2º.- **LOS PROPIETARIOS,** roles de avalúo de la Comuna de PUDAHUEL, y superficies de los lotes de terreno afectos con la expropiación a que se refiere el número anterior, son los que a continuación se indican:

LOTE	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALUO	ROL DE AVALÚO	SUPERFICIE TERRENO (M2)
3	SOCIEDAD DE RENTAS COMERCIALES S	7761-154	2.254
5	SOCIEDAD DE RENTAS COMERCIALES S	7761-153	4.350

Ministerio de Bienes Nacionales
División de Bienes Nacionales
Registro